

EL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN COSTA RICA Y SU RELACIÓN CON LA COMISIÓN DEL DELITO

Jiménez Rojas, Franklin¹; Mata Chavarría., Eugenia².

Resumen

El presente es un estudio transversal, descriptivo y exploratorio, sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el Sistema Penitenciario Costarricense, mediante encuesta, en la población sentenciada, así como la relación de ese consumo en la comisión de los delitos que determinaron la privación de libertad. Se trabajó con una muestra aleatoria, multietápica y proporcional, ajustada por sexo, de toda la población privada de libertad sentenciada, tanto de los Centros de Atención Institucional (CAI) como de los Centros de Atención Semi institucional (CASI), con un nivel de confianza del 95%. Se determinó que, en Costa Rica, el 33% de los delitos tiene algún grado de relación con faltas contra la Ley de Psicotrópicos. Por otra parte, el 34.3% de las personas entrevistadas reportaron que sus delitos fueron cometidos bajo los efectos de las drogas, 22.6% los vincularon con actividades para adquirir drogas para su propio consumo, y, 33.8% los relacionaron con el tráfico de drogas. En ese sentido, la mujer tiene una significativa diferencia, respecto al hombre, en la comisión de delitos ligados al tráfico de drogas (60% vrs 24%). El tabaco, la marihuana y el crack fueron las principales drogas de consumo activo (prevalencia de mes), reportadas tanto por percepción como por reporte directo. Se determinó que conseguir drogas dentro de los centros carcelarios es un asunto de fácil a muy fácil de lograr (71% de las opiniones). Se estableció, además, que en edades tempranas, el consumo de sustancias no tiene un gran vínculo con la conducta delictiva. Pero, la clase de sustancia, sí es importante en el tipo de delito cometido, determinándose que a mayor poder adictivo de la droga, mayor probabilidad de asociarse a la comisión del delito estando bajo los efectos de la droga, o bien, para conseguirla. El mayor impacto, según las áreas de análisis, tanto en el nivel individual como familiar, fueron la económica, moral y familiar, en sí misma. Finalmente, en relación con la opinión de la población estudiada, en cuanto a las principales estrategias para abordar el problema del consumo y tráfico de drogas dentro de las cárceles, comprendieron acciones para fortalecer la vigilancia, los grupos de autoayuda y terapia y la utilización efectiva del tiempo libre.

INTRODUCCIÓN

La necesidad de realizar el presente estudio, surgió a partir de la observación sistemática realizada en la práctica cotidiana de las instituciones penitenciarias, donde, al igual que en la sociedad general, el problema de la droga es preocupante, y en especial cuando se percibe que éste tiene relación con la conducta delictiva.

Asimismo, dentro de los principales propósitos, interés contar con elementos objetivos que permitan contar con la base para estimar el costo que carga el binomio consumo de drogas-comisión del delito a la sociedad costarricense.

Lo anterior, no está determinado en la mayoría de los países del hemisferio, lo que es un asunto de relevancia, pues esta estimación es necesaria, si se pretende una adecuada y oportuna toma de decisiones que direccionen el tema y oriente al Estado, respecto a las políticas y directrices que deben establecer, aspecto incluido en el Mecanismo de Evaluación Multilateral promovido por la Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA).

A pesar de que prevalece la percepción de que hay fuerte asociación entre el consumo de drogas y la comisión del delito, es bastante poco el trabajo que ha intentado responder a las interrogantes relacionadas con esos dos comportamientos del ser humano.

De esta manera, cuando se habla del consumidor de sustancias psicoactivas, la tendencia general es la de establecer una fuerte relación entre esta conducta y la comisión de delitos; es imposible no hacer interpretaciones acerca del papel que las drogas

cumplen en su comportamiento general, y al tratar de atender las necesidades que se desprenden de dicho consumo, no se pueden omitir sus aspectos criminológicos.

Este estudio partió de dos consideraciones:

- a) el sujeto consumidor de drogas está potenciado a cometer delitos y a ser víctimas de ellos, contexto en que la sustancia –droga- es un ingrediente importante para realizar distintos papeles en la criminalidad.
- b) el concepto de que la droga no lo es todo, obligando a que se le debe tomar solo como un elemento más dentro de los que exige el adecuado estudio criminológico, el cual, considera además, que los ambientes en los que se desenvuelve el sujeto, en este caso, los vinculados con el comportamiento trasgresor a la ley y los propios del recinto de privación de libertad, es un factor que opera fuertemente.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las situaciones producto del consumo abusivo del alcohol y otras drogas, tienen importantes implicaciones, desde la perspectiva económica y social, las cuales pueden afectar seriamente la capacidad de desarrollo de un país.

Algunas de ellas, desde la perspectiva socioeconómica incluye, la carga económica, causada por la violencia y la relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos

Investigaciones realizadas en los Estados Unidos de Norteamérica y Australia, en las que se analizó la relación entre violencia y alcohol, han estimado que en

1- Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia franklinj@racsa.co.cr
2- Instituto Costarricense sobre Drogas emata@icd.go.cr

la mayoría de los actos violentos al interior de la familia, el alcohol ha estado presente durante ese acto (Brookoff, 1997; Teessom, Hall & Lynsley, 2000).

Asimismo, Canadá ha estimado que la tercera parte de los homicidios sucedidos en ese país, están relacionados con el consumo de alcohol y drogas (Brochu, 1995). Esta relación también se ha vinculado con, al menos, la mitad de los asaltos sexuales que suceden a diario, en el nivel general, sea en las víctimas o en los perpetradores (Alcohol, Research & Health, 2001).

Concordante con lo anterior, estudios realizados por el National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism y el National Council on Alcoholism and Drug Dependence, mencionan que, en Estados Unidos de Norteamérica, el alcohol ha intervenido en: (Gartner, 1994)

- 68% de los homicidios
- 62% de los asaltos
- 48% de los robos
- 72% de las violaciones
- Dos terceras partes de los casos de abuso infantil

A los costos tangibles derivados de esas condiciones, además, se deben agregar otros de tipo intangible, como el sufrimiento y dolor físico, moral y afectivo, que les acompaña (Hnin, Claeson, Correia, 2002; FISAC, 2001).

Con base en todo lo anterior, es incuestionable que el daño producido por el consumo de drogas tiene importantes implicaciones, desde la perspectiva económica y social, debido a los múltiples costos que origina, tanto para el culpable, la víctima y sus familias.

Éstos recaen sobre el Estado, tanto en su acepción política-gerencial, como en la de organización sociocultural, y desde el nivel general al individual, con las graves repercusiones para su capacidad de desarrollo.

Es por ello que existe una imperante necesidad de que cada sociedad que enfrente la problemática, posea una rigurosa y amplia visión del impacto económico y social que genera el consumo de sustancias psicoactivas.

El Mecanismo de Evaluación Multilateral, de la CICAD-OEA, en su indicador N° 61, trata sobre la estimación de los costos económicos vinculados al consumo de drogas, y en cuyo contexto se enmarca el presente trabajo, particularmente en el ambiente carcelario.

Teniendo establecido que este estudio pretendió aportar una base para la estimación del costo económico, humano y social que produce la asociación del consumo de droga y la comisión del delito, se definió el siguiente problema: ¿Cuál es la relación existente en Costa Rica, entre la comisión de delitos y el problema de las drogas?.

En aras de lograr la información que ofreciera respuesta a esta interrogante, se obtuvo datos relacionados con las siguientes áreas:

1. Características sociodemográficas de la población en estudio
2. Situación jurídica de la persona privada de libertad

3. Percepción de la persona privada de libertad sobre el consumo de drogas en el recinto carcelario
4. Principales drogas de consumo dentro del recinto carcelario
5. Prevalencias de consumo de drogas de la población privada de libertad
6. Relación entre las actividades delictivas y el consumo de droga
7. Impacto del consumo de drogas y comisión del delito en los diferentes ámbitos individuales y familiares del privado de libertad.

OBJETIVOS

GENERALES

- Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de libertad ubicada en el Nivel Institucional y Semi Institucional del Sistema Penitenciario Costarricense.
- Analizar el vínculo entre la conducta delictiva y la drogodependencia, desde la percepción del privado(a) de libertad, en el Nivel Institucional y Semi Institucional del Sistema Penitenciario Costarricense.

ESPECÍFICOS

- Determinar el perfil sociodemográfico de la población privada de libertad, en el Sistema Penitenciario Costarricense.
- Establecer las prevalencias de vida, mes y año, para cada una de las sustancias psicoactivas consumidas por la población privada de libertad sujeta a estudio.
- Determinar el vínculo existente entre la conducta delictiva y el consumo de drogas en Costa Rica, según las características existentes en la población en estudio.
- Establecer el impacto del consumo de drogas y comisión del delito en los diferentes ámbitos individuales y familiares de la población privada de libertad.
- Definir estrategias para el mejor manejo de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, en el Sistema Penitenciario Costarricense.

MATERIAL Y MÉTODOS

El presente correspondió a un estudio transversal, descriptivo y exploratorio, sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el Sistema Penitenciario Costarricense, en la población sentenciada, así como la relación del problema de las drogas en la comisión de los delitos que determinaron la privación de libertad.

Se definió una muestra aleatoria, multietápica y proporcional, ajustada por sexo, de toda la población privada de libertad sentenciada, ubicada tanto de los Centros de Atención Institucional (CAI), en los cuales la persona está reclusa el 100% del tiempo, como de los Centros de Atención Semi institucional (CASI), de

reclusión a tiempo parcial, establecida para lograr un nivel de confianza del 95%.

Los datos se obtuvieron mediante la aplicación de un cuestionario, según las siete áreas definidas, donde la mayoría de las preguntas eran cerradas, precodificadas. En lo referente al trabajo de campo, la aplicación del instrumento se realizó entre el 16 de octubre y 5 de noviembre del año 2003, por personal de salud, previamente capacitado para tal efecto, perteneciente al Ministerio de Justicia, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Costarricense sobre Drogas e Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

Se realizó un total de 400 entrevistas, 300 hombres y 100 mujeres, alcanzando el 100% de tasa de respuesta, en esta fase.

Los cuestionarios se criticaron y, posteriormente, se digitaron en la base de datos que se creó para tal fin, mediante el programa DATA ENTRY del Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS), en ambiente D.O.S, con el propósito de configurar saltos de preguntas, definición de rangos de control y corrección de inconsistencias.

Se tomó la decisión de no considerar un cuestionario de la base, dado que presentó problemas de información, con muchos datos faltantes, inconsistencias y letra poco legible, así como respuestas confusas.

El análisis de los datos se realizó mediante el SPSS, décima versión para Windows, efectuando las pruebas de significancia de interés, según el tipo de variable consideradas en el estudio.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El perfil sociodemográfico de la población privada de libertad, en Costa Rica, se definió de la siguiente manera: mayoritariamente costarricense (84%); sexo masculino (75%); entre los 18 y 45 años de edad (85.6%); nivel educativo moderadamente bajo (82.3% con secundaria incompleta o menos); caucásico (86%); trabajadores de servicios y actividades no profesionales (91%); con vínculos familiares presentes (95%).

De lo anterior, sobresale que la población privada de libertad se encuentra en edad económicamente activa, asunto relevante para el tema de la estimación de costos.

Respecto a la condición jurídica, el 79.7% eran personas sentenciadas por primera vez.

En ese sentido, se determinó que, en Costa Rica, el 33% de los delitos analizados tenían algún grado de relación con faltas contra la Ley de Psicotrópicos.

Dato importante encontrado fue que el 30% de la población estudiada inició su conducta delictiva antes de los 18 años; el 2.5%, antes de los 12 años. Este asunto cobra importancia a la hora de establecer las estrategias y políticas preventivas.

Respecto a las diferencias por sexo, el hombre inició más tempranamente su actividad delincente, pero, a partir de los 19 años, y hasta los 39 años, es la mujer quien más incurrió en dicha actividad.

Por otra parte, al valorar el tipo de relación existente entre la comisión del delito y las drogas, el 34.3% de las

personas entrevistadas reportaron que sus delitos fueron cometidos bajo los efectos de alguna droga; 22.6% los vincularon con actividades para adquirir sustancias para su propio consumo, y; 33.8% los relacionaron con el tráfico de drogas. En ese sentido, la mujer tiene una significativa diferencia, respecto al hombre, en la comisión de delitos ligados al tráfico de drogas (60% vrs 24%).

Lo más trascendental, respecto a lo observado en la relación delito/droga, resultó cuando el 67% de la población privada de libertad valoró como muy importante (53%) o moderadamente importante (14%), ese grado de relación, hecho que da mayor consistencia a lo analizado.

Respecto al consumo activo de sustancias (prevalencia de mes), tanto por percepción como por reporte directo de la población estudiada, el tabaco, la marihuana y el crack, fueron las principales drogas de consumo en las personas privadas de libertad.

En relación con las prevalencias de vida, el Cuadro N° 1 muestra que todas las drogas tienen prevalencias importantemente superiores en la población privada de libertad, respecto a la población general. Esto también se repitió en las prevalencias de año, a excepción del alcohol.

Todas las diferencias fueron estadísticamente significativas, según el resultado de la prueba de t de Student, para comparación de proporciones.

Los hallazgos encontrados pusieron de manifiesto que el patrón de consumo de la población privada de libertad, a excepción del tabaco, tiende a centrarse en las drogas ilegales.

El 92.3% de la población estudiada, estimó que sus compañeros de ámbito son consumidores de drogas; el 65.4% consideró que son muchos, o todos, los que consumen.

En cuanto a la edad de inicio de consumo, se detectó una tendencia a que la población privada de libertad se inicie más tempranamente que la población general, significativamente importante a edades de 13 años y menos. En este caso, la mujer lo hace más temprano que el hombre, especialmente, en cocaína, alcohol y marihuana.

La opinión de la población entrevistada, sobre la razón del consumo de drogas en los recintos carcelarios, estuvo mayoritariamente (84%) dirigida a percibir que dicho consumo se debe a que éste ya era previo al ingreso de la persona al recinto penitenciario.

De esta manera, el resultado anterior lleva a considerar que el ambiente carcelario reproduce los patrones de conducta externos, propios del proceso de socialización que define el perfil delinencial y, en algunos casos, los refuerza.

Lo anterior concuerda con el hecho de que 65% de las personas entrevistadas consideraron que la condición de privado de libertad no opera como factor determinante para el consumo de drogas, dentro del recinto carcelario.

En cuanto a la relación de la violencia y el consumo dentro del recinto penitenciario, de manera contraria, la opinión del 83% fue que sí existe esa relación; el 53.4% consideró que esa es mucha o excesiva.

Cuadro N° 1
Prevalencias de consumo de drogas en la población privada de libertad setenciada, comparadas con las prevalencias en población general, y la relación existente entre ellas. Costa Rica 2003.

TIPO DE DROGA	TIPO DE PREVALENCIA								
	Prevalencia de vida			Prevalencia de año			Prevalencia de mes		
	Población Privada de Libertad	Estudio Nacional 2000-01 ⁽¹⁾	Relación	Población Privada de libertad	Estudio Nacional 2000-01 ⁽¹⁾	Relación	Población Privada de libertad	Estudio Nacional 2000-01 ⁽¹⁾	Relación
Tabaco	81%	29.9%	3 veces	51.2%	17.4%	3 veces	47.6%	15.6%	3 veces
Marihuana	47.6%	5.5%	9 veces	18.0%	1.3%	11 veces	12.9%	0.3%	43 veces
Crack	35%	0.7%	50 veces	9.9%	0.2%	50 veces	6.6%	0.1%	66 veces
Alcohol	80%	54.3%	2 veces	9.9%	38.9%	- 4 veces	7.2%	26.6%	- 4 veces
Cocaína	35%	1.7%	20 veces	3.9%	0.3%	13 veces	3.3%	0.1%	33 veces
Bazuco	23.7%	NI	NA	2.4%	NI	NA	1.2%	NI	NA
Otros ⁽¹⁾	10.65%	2.8%	4 veces	0.82%	1.96%	- 2 veces	0.67%	1.16%	- 2 veces

(1) Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

Además, se determinó que la población privada de libertad considera que conseguir drogas dentro de los centros carcelarios, es un asunto de fácil a muy fácil de lograr (71% de las opiniones).

Estos dos últimos aspectos son fundamentales, en términos de las acciones que deben considerar las autoridades penitenciarias del país, a la hora de abordar esa problemática.

Al valorar el criterio de la población en torno a los motivos por los cuales se consume drogas en los centros carcelarios, la mayoría consideraron a estos: que es para sentirse bien (13.8%); para contrarrestar situaciones críticas de tipo psicoafectivas (12.9%) o; por curiosidad (12%). El 10% opinaron que es la presión de grupo lo que pesa más en esa determinación, y, muy cercanamente, el 9% dijo que fue el hecho de ser dependiente a las drogas lo que determina el consumo.

Por otro lado, también se estableció que, en edades tempranas, el consumo de sustancias no tiene gran vínculo con la conducta delictiva. Pero, la clase de sustancia sí es importante en el tipo de delito cometido; se determinó que a mayor poder adictivo de la droga, mayor probabilidad de asociarse a la comisión del delito estando bajo los efectos de la droga, o para conseguirla; tal es el caso de la cocaína, en todas sus formas.

El mayor impacto, según las áreas de análisis, tanto en el nivel individual, como familiar, fueron la económica, moral y familiar, en sí misma. De esta situación, se puede derivar una base fundamental para el interés de los costos intangibles relacionados con el tema.

Finalmente, en relación con las principales estrategias para abordar el problema del consumo y tráfico de

drogas dentro de las cárceles, las opiniones comprendieron acciones para fortalecer la vigilancia, fortalecer e incrementar los grupos de autoayuda y terapia, y, fomentar y favorecer la utilización efectiva del tiempo libre.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1- El 85% de las personas privadas de libertad, se encuentran entre la segunda y cuarta década de la vida, edad económicamente activa, aspecto que, para el Estado Costarricense, en términos de productividad, implica grandes repercusiones.

Este hecho debe estar presente en los elementos que amerita la elaboración de los indicadores y metodologías dirigidos a estimar los costos tangibles del consumo de drogas.

2- Los vínculos familiares son de suma importancia para esta población, y en un 95% de los casos se mantienen activos

Esta situación tiene implicaciones importantes en el abordaje e intervención de los problemas asociados, dado que deben ser considerados en dicho propósito, al indicar de qué manera se pueden operar los conflictos que genera la condición de privado de libertad al interior del núcleo familiar y el impacto que éstos tienen, tanto para los costos tangibles como para los intangibles.

3- En Costa Rica, el 33% de la población privada de libertad adquiere esa condición debido a delitos contra la Ley de Psicotrópicos. Importante mencionar que, el consumo de drogas en nuestro país, no es delito.

4- A pesar de lo anterior, según la opinión de los entrevistados, se determinó que existe un vínculo delito-droga en dos terceras partes de los delitos cometidos por la población estudiada; el delito por tráfico, se convirtió en el más importante (37.6%).

5- Esa información induce a pensar que, la narcoactividad, se presenta como una posibilidad económica muy rentable y muy atrayente para la adquisición de bienes y servicios, o bien, de estatus, ligados a los patrones de consumismo operantes en la sociedad actual, pero con evidente peligrosidad y gran riesgo.

Este asunto es un llamado de atención a las autoridades, en vista de la necesidad de explorar más detalladamente el asunto, con el propósito de ofrecer respuestas integrales a esta realidad nacional.

6- Respecto a la edad de la primera conducta delictiva, el 10% de la población privada de libertad incurrió en ese tipo de conducta a los 15 años y, a los 18 años, lo había hecho el 30%, condición importante para la implementación de las requeridas acciones preventivas y de intervención.

7- Las tres principales drogas de consumo en los recintos penitenciarios son el tabaco, la marihuana y el crack, lo cual es concordante con la percepción que tiene la población meta, respecto al consumo de drogas en sus compañeros.

Dicha información, con excepción del tabaco, indica que la tendencia del consumo en las personas privadas de libertad, se centra en las drogas ilegales, asunto que contrasta con la tendencia de la población general.

8- El alcohol tuvo una relación negativa de consumo, es decir, que el consumo activo en población general es mayor, a pesar de que la percepción general es la de sobre valorar dicho consumo en la población privada de libertad.

No se encuentra explicación inmediata a este hallazgo, pero, sin duda, están operando algunos factores que llaman, de manera obligada, a profundizar en su estudio.

9- A pesar de los controles y medidas de seguridad, dentro de los recintos, la disponibilidad de drogas en los centros penitenciarios es muy alta y, según la opinión de la población estudiada, existe importante relación entre la violencia que se presenta en el ámbito carcelario y el consumo de drogas.

10- Con base en la opinión de la población estudiada (84%), se determinó, como principal factor para justificar el consumo de sustancias en el recinto carcelario, el que la persona privada de libertad ya era consumidor antes de obtener esa condición. Es decir, dicha condición se traslada al recinto penitenciario, con sus respectivas características.

Es decir, la prevención del consumo en los centros carcelarios, es algo que trasciende al Sistema Penitenciario considerando las características de

formación y socialización de este grupo de alto riesgo.

11- En cuanto a la iniciación en el consumo de sustancias, y en lo que concierne a las tres principales drogas anotadas, se estableció que ese inicio se dio en el rango de los trece años de edad y menos, indicando que esta población suele ponerse en contacto con las drogas a edades muy tempranas, consideración obligada en el diseño de los respectivos programas preventivos.

12- Se logró establecer, además, que entre mayor el poder adictivo de la sustancia, mayor la relación entre cometer delitos estando bajo los efectos de la droga, o bien, con acciones para conseguir dichas sustancias, tal y como lo demostró el caso de la cocaína, en sus diferentes formas de consumo.

13- Respecto al impacto que tiene el ser una persona privada de libertad, los tres ámbitos mayormente reportados como los afectados, fueron el familiar, económico y moral, aunque en diferente orden de importancia.

Desde la perspectiva individual, las personas privadas de libertad consideraron que su condición les afecta, mayormente, por la ruptura del vínculo familiar y la oportunidad de proveer el sustento económico a sus dependientes.

En cuanto a la perspectiva familiar, el impacto se debe a la destabilización y sufrimiento de sus miembros por dicha situación; en lo moral, en términos de la estigmatización y pérdida de la imagen social; y, en lo económico, por disminución de los recursos para manutención.

20- En lo referente a las opciones para enfrentar la problemática del consumo en los recintos carcelarios, la opinión de la población meta se dividió en tres grandes categorías:

- Reforzamiento y mejoramiento de las actividades de vigilancia
- Fortalecimiento y fomento de grupos de autoayuda y de la intervención terapéutica
- Mejores y mayores oportunidades para la utilización del tiempo libre.

En cuanto a las principales conclusiones para las diferencias encontradas, según sexo, se obtuvo lo siguiente:

1- En términos generales, para la población estudiada, el inicio del consumo de drogas, en ambos sexos, es una actividad que empieza a edad temprana, aunque la mujer tiende a una iniciación más anticipada, predominantemente en el consumo de cocaína, alcohol, marihuana, y menos marcado para el tabaco.

2- A pesar que la actividad delictiva se inicia más tempranamente en los hombres que en las mujeres, lo interesante de esta situación radica en que, aparentemente, a edades tempranas, el consumo no induce a la comisión del delito, en vista de que las mujeres se inician más tempranamente en el consumo, pero más tardíamente en la actividad delictiva.

Esto conduce a pensar en varios factores que pueden explicar dicha situación:

a- Que a edades tempranas, lo que está presente es un consumo inicial y no uno abusivo o dependencial, que favorezca los actos delictivos.

b- A pesar de que la mujer se inicia tempranamente en el consumo de drogas, por asuntos de género, le es más fácil la adquisición de drogas, o bien, éste consumo es parte de un componente más de la problemática de la explotación sexual, y ambas situaciones, en un principio, necesariamente no las somete a actividades delictivas para conseguir las drogas que consumen.

c- Que la delincuencia, como comportamiento ligado al proceso de socialización, y por los mismos asuntos de género, opera más tempranamente en el hombre, muy ligado al consumo de drogas, sea como producto o efecto de la misma delincuencia.

Estos son asuntos que requieren ser analizados en profundidad, mediante metodologías complementarias, como la cualitativa.

- 3- La mujer, en cifras muy superiores, comete su delito ligado al tráfico o venta de drogas: un 60% versus un 24% de los hombres.

Esto permite inferir que, en Costa Rica, ante la realidad socioeconómica imperante, en la cual más del 50% de las familias tienen a una mujer como jefe de hogar, la actividad del tráfico y/o venta de drogas resulta ser una forma viable de hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades, sin medir los riesgos que esto implica.

- 4- Finalmente, y siempre en lo relativo a la percepción del impacto sufrido, el área familiar es la mayormente afectada, independientemente del sexo, lo cual es concordante con lo observado y descrito en el apartado general, donde se analiza este tipo de variable.

Los dos últimos aspectos, son elementos claves en materia de estimación de costos ligados al tema de las drogas, que exigen un mayor y profundo análisis.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Alcaraz, Víctor M., Colotla, Víctor., Laties, Víctor G. Drogas y Conducta. Interacciones y aplicaciones. Editorial Trillas, S.A. de C.V., 1983.
2. Alcohol Research & Health. Alcohol and Sexual Assault. Vol.25, No 1: pp. 43-51, 2001.
3. Artavia, Pablo R. Una reflexión sociológica a la problemática penal costarricense: Ceder derechos a cambio de seguridad? Tesis para optar al grado de Magister Scientiae en Sociología, S.E.P./ U.C.R., 1999.
4. Bejarano Orozco, J.; Ugalde Montero, F. Consumo de drogas en Costa Rica: Resultados de la Encuesta Nacional del 2000-2001. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. San José- Costa Rica, 2003.
5. Brookoff, Daniel. "Drugs Alcohol and Domestic Violence in Memphis". U.S Department of Justice. Washington D.C., USA, 1997.
6. Bureau of Justice Statistics (BJS). Drug Use, Testing, and Treatment in Jails. U.S Department of Justice, Office of Justice Programs. NCJ, 179999, January 2000.

7. Bureau of Justice Statistics (BJS). Profile of Jail Inmates. U.S Department of Justice, Office of Justice Programs. NCJ, 164620, April 1998.
8. CICAD-OEA. "Mecanismo de Evaluación Multilateral: Evaluación del Progreso de Control de Drogas: Informe Hemisférico 1999-2000". Organización de los Estados Americanos, Washington, DC, USA, Diciembre, 2000.
9. Collins D; Lapsley, H; J Le Cavalier and Single E. "Introduction: improving economic data to inform decisions in drug control" En: Bulletin on Narcotics, Vol. 52, Nos. 1 and 2, United Nations International Drug Control Programme, Viena, Austria, 2000.
10. Chambers, CD. Narcotic addiction and crime: an empirical review. En Inicardi y Chambers (Eds). Drugs and the criminal justice system, 1974.
11. Chávez, Lynne. Chapulines: delincuencia y drogas. Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica. Número 73-74; p 41-47, 1996.
12. Diéguez, A. Delincuencia y drogadicción. En M Clemente. Fundamentos de la psicología jurídica, 1995.
13. Dirección General de Adaptación Social. Ministerio de Justicia y Gracia. Antología Básica de Capacitación para el manejo de la Farmacodependencia en Establecimientos Penitenciarios. Imprenta Nacional, 2000.
14. Forum on Corrections Research Focusing on Alcohol and Drugs. Profiling the drug offender population in Canadian Federal Corrections. Volumen, 13, Number 3; January 2001.
15. Frone, Michael. Work Stress and Alcohol Use. Alcohol Research & Health, Vol 23, No 4: pp. 284-291, 1999
16. Fundación de Investigaciones Sociales A.C (FISAC). Alcohol y Accidentes de Tránsito: Revisión de la Evidencia. Cuadernos FISAC, Vol. 1, Número 010. México D.F; México, Agosto, 2001.
17. García V., Carlos. Droga e Institución Penitenciaria. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1986
18. Gartner, Michel. "Bring back to prohibition". USA TODAY, May 4, 1994.
19. Goldman, F. Drug abuse, crime and economics: the dismal limits social choice. En J.A Inicardi (Ed), 1981.
20. Hnin Hnin Pyne; Claeson Mariam; Correia María. Gender dimensions of alcohol consumption and alcohol related problems in Latin America and the Caribbean. The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, Washington D.C, USA, March, 2002.
21. Hoffman, Lana; Lavigne, Brigitte; Dickie, Ida. Women Convicted of Homicide Serving a Federal Sentence. Correccional Service of Canada. October, 1998.
22. Jiménez Villarejo J. La droga en la Institución Carcelaria. Revista de Estudios Penitenciarios número 237, pág 57, 1987.
23. Jiménez, Blanca Luz. El mito de las drogas y su relación con la violencia física y emocional contra las mujeres. Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica. Número 73-74; p 95-99, 1996.
24. López Carcomo Z, Murillo Rodríguez A. Discriminación del Consumo de Drogas en Costa Rica. Una perspectiva minimalista. Universidad de Costa Rica. Facultad de Derecho. 1993.
25. Lorenzo, Pedro y otros. "Drogodependencia. Farmacología, Patología, Psicología, Legislación" Editorial Médica Panamericana. Alberto Alcocer, 24- Madrid España, 1998.
26. Martínez Lanz, P; Alfaro Serdio, A. Detenciones y Drogas: Estudio en Población Penal Femenina. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Departamento de Investigación. San José, Costa Rica, 1989.
27. Motiuk, L; Vuong, B. Profiling the drug offender population in Canadian federal corrections. Forum on Corrections Research Focusing on Alcohol an Drugs. Volume 13, Number 3. January 2001.
28. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2003.
29. Tesson, M; Hall, W; Lynsley, M; et.al. Alcohol and drug use disorders in Australia: implications of the National Survey of Mental and Wellbeing. Aust NZ J Psychiatry; 34: pp. 206-213, 2000.
30. Vega Solís, M. Drogadicción y Cárceles en Costa Rica: Contribución al análisis de un problema. Colección Penitenciaria, Volumen 2. Ministerio de Justicia y Gracia; CENADRO. San José-Costa Rica, 2002